

Expediente V01.2025. Técnico/a asesoramiento a personas emprendedoras

RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN DE CONTRATO TEMPORAL DE DOS PERSONAS PARA LOS PUESTOS DE TÉCNICO/A DE ORIENTACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS EN POR LA EMPRESA PÚBLICA CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL NALÓN S.A.U. (VALNALÓN)

Doña Marta F. Pérez Pérez, Directora – Gerente de Ciudad Industrial del Valle del Nalón SAU (Valnalón), con CIF A33102591, domiciliada en la calle Hornos Altos, s/n, Langreo (Asturias), constituida el 20 de mayo de 1987 ante Don Luis Alfonso Tejuca Pendás, Notario del Ilustre Colegio de Oviedo, bajo el N° de protocolo 1.754, inscrita en el libro 515, tomo 754, sección 3ª, folio 77, hoja número 3022, inscripción 1ª y escritura de Unipersonalidad bajo el N° de protocolo 27/2006 ante D. José Alfonso García Álvarez, Notario del Ilustre Colegio de Oviedo con domicilio en Posada de Llanera (Asturias), inscrita en el tomo 3402, folio 167, hoja número AS-6098.

Antecedentes de hecho:

1. Con fecha 16/07/2025 se publicaron en la página web de VALNALON y en sus RRSS, las Bases específicas para la selección de estos dos puestos.
2. En el proceso de selección y el procedimiento de contratación se han cumplido las condiciones y observaciones realizadas por los respectivos órganos competentes del Principado de Asturias, *así como las Instrucciones por las que se regulan los procedimientos de selección llevados a cabo por las empresas públicas y entes del Principado de Asturias.*
3. Con fecha 30/09/2025, una vez desarrollado, finalizado el proceso de selección y finalizado el periodo para alegaciones o reclamaciones, se publica el listado correspondiente a las calificaciones finales de las candidaturas, según datos de la presente resolución.

Por ello, se **propone al Órgano de Contratación, por parte del Tribunal, la contratación temporal de las dos siguientes candidatura por presentar la mayor puntuación en el proceso de selección:**

Iniciales nombre y apellidos	DNI	Resultado Méritos	Resultado entrevista	Resultado Final
LRP	***3005**	29 puntos	35 puntos	64 puntos
SCP	***5282**	25 puntos	36 puntos	61 puntos

RESUELVE

1. Aprobar la suscripción de los correspondientes contratos temporales para cubrir las vacantes por ILT de **Técnico/a de orientación de proyectos educativos Expte. V01/2025**, en los términos establecidos en las Bases de esta convocatoria a la candidatura:

Expediente V01.2025. Técnico/a asesoramiento a personas emprendedoras

Iniciales Nombre y Apellidos	DNI
LRP	***3005**
SCP	***5282**

2. Aprobar también la formación de una **Bolsa de empleo temporal** con las candidaturas que ha superado todo el proceso y no han resultado contratadas:

Iniciales Nombre y Apellidos	DNI
AGE	***7477**
LSM	***5464**
IBS	***0771**
ACM	***9398**

Con esta Bolsa se podrán cubrir las vacantes temporales del mismo perfil y cometidos de los descritos en las Bases de esta convocatoria, cuya cobertura se apruebe por la gerencia y, previa autorización de Función Pública del Principado de Asturias, durante el plazo de los 3 años siguientes a la fecha de resolución definitiva del proceso.

3. Publicar la presente resolución en la página web de Valnalón.

Langreo, 30 de Septiembre de 2025

Fdo. Marta F. Pérez Pérez
Directora – Gerente
Ciudad Industrial del Valle del Nalón S.A.U. (Valnalón)